

XLI SIMPOSIO NACIONAL DE PROFESORES DE PRACTICA PROFESIONAL

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES

CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

12 y 13 de septiembre de 2019

TITULO:

“EL OXIMORON DE SER CONTADOR PUBLICO EN EL AÑO 2019 “

**(PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA TECNOLOGIA Y LOS ORGANISMOS DE
CONTRALOR EN EL DESARROLLO DE LAS TAREAS DEL CONTADOR
PUBLICO)**

AUTORA:

ADRIANA GABRIELA BRAIDOT

Profesora adjunta regular FCE- UBA en las asignaturas Taller de Práctica Profesional en Organizaciones y Sistemas Contables, ambas correspondientes a la currícula de Contador Público

CORREO ELECTRONICO adrianabraidot@yahoo.com.ar

INDICE TEMATICO

1.- INTRODUCCION

2.-EL DESARROLLO PROFESIONAL EN LA REPUBLICA ARGENTINA

3.-LOS CONTADORES PUBLICOS Y LOS OXIMORON CONSTANTES

4.-LAS TECNOLOGIAS INFORMATICAS COMO NECESIDAD EN LOS ESTUDIOS CONTABLES

5.-SUGERENCIAS PARA LAS AUTORIDADES DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL Y DE LOS CONSEJOS PROFESIONALES

6.- CONCLUSIONES

7.- BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION - RESUMEN

Hemos desarrollado este trabajo, pensando en nuestro rol como profesores de los Talleres de Práctica Profesional en Organizaciones, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, que equivalen a las prácticas profesionales supervisadas, como se las denomina en otras universidades del país.

El tema en cuestión es de vital importancia para el conocimiento de nuestros alumnos, ya que, en el momento de cursar estas prácticas profesionales están a un paso de graduarse y tener que interactuar con los distintos organismos relacionados a la profesión de Contador Público.

En el marco del proyecto que la autora integra, el objeto de estudio son los avances tecnológicos que inciden en los sistemas de información contable.

Con este objetivo, señalamos en nuestra presentación las principales dificultades que encontrará el educando actual en sus primeros pasos de la vida profesional.

El objetivo es hacer tomar conciencia al educando acerca de las dificultades que encontrará al comenzar a ejercer su profesión, y motivarlos a sortearlas, alentarlos a seguir adelante e incentivarlos a defender nuestras incumbencias profesionales.

EL DESARROLLO PROFESIONAL EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Habitualmente escribimos en este ámbito académico abordando algún tema técnico-contable y sus problemáticas.

Este año, hemos cambiado de óptica y pretendemos hacer un pequeño “racconto” de la situación por la cual atraviesa el Contador Público en relación a la utilización de la tecnología que los organismos de control nos obligan a utilizar, así como también los inconvenientes que ello ocasiona.

De ninguna manera queremos expresar que este alegato se interprete como un rechazo al uso de nuevas tecnologías, sino todo lo contrario.

Tal es así, que hace años participamos en Proyectos de investigación en nuestra facultad cuyo “leitmotiv” es ese.

En esta ocasión, lo que deseamos poner de manifiesto son las dificultades que se presentan en el ejercicio profesional, ante los incesantes cambios en las normas impositivas y contables, y su aplicación.

Principalmente nos referimos a la normativa de AFIP, sus “idas y vueltas” en el tratamiento de algunos temas, y la siempre tardía resolución de los problemas de su página WEB, todo lo cual conlleva a una situación de estrés permanente en el Contador Público.

La situación descripta se vio exacerbada en grado superlativo en la primera mitad del año 2019, con todo lo concerniente a la presentación de las declaraciones juradas de Impuesto a las Ganancias Personas Físicas y especialmente en lo relacionado con la declaración jurada de Renta financiera.

Los contadores públicos nos hemos habituado a la permanente lectura y estudio de novedades normativas. Esta situación ya no es objeto de queja. Es más, sólo ponemos todo nuestro esfuerzo en resolver cada caso que se plantea.

Lo que hemos detectado este año (y sufrido), ha sido el destrato hacia nosotros, en cuanto al funcionamiento correcto del “sistema” y al desinterés de las autoridades en atender los reclamos en tiempo y forma.

Recordamos con nostalgia cuando éramos estudiantes de la facultad, allá por los años 80, y nuestros profesores (entre ellos el Dr. Carlos García Casella) nos señalaban que, gracias a las tecnologías informáticas, podríamos presentar perfectamente los Estados Contables una semana después de su cierre. La nostalgia nos llega a cada momento.

Qué utopía resultan estas palabras en el año 2019!

Increíble...los tiempos avanzan, la tecnología se desarrolla a pasos gigantes y no podemos hacer uso de sus virtudes por las indefiniciones de los organismos de contralor.

Un oxímoron: “el avance retrógado “.

LOS CONTADORES PUBLICOS Y LOS OXIMORON CONSTANTES

Tenemos la sensación de estar viviendootros oxímoron cada vez que aparece una nueva aplicación en la página WEB de los organismos:

“El viaje a ninguna parte “

Amamos nuestro “métier”, nos capacitamos para ser cada día mejores, pero, luego pasamos más tiempo tratando de cargar correctamente datos en un sistema que el que le dedicamos a estudiar el tema y analizar el caso.

Cuando terminamos de interpretar y comprender el funcionamiento de un nuevo sistema, este ya es cambiado por otro.

Esto nos hace recordar lo que tan bien describiera el profesor de Impuestos José Litvak, hace tantos años atrás, aludiendo a nuestro parecido con el protagonista de una película, Forrest Gump : corremos todo el tiempo y ni siquiera sabemos para qué corremos.

“La torpeza inteligente “

Así nos sentimos...habildosos en nuestros conocimientos, y torpes al estar tantas horas frente al ordenador, a pesar de tener habilidades informáticas.

“El estreno del clásico “

En cada mes de marzo, cuando comenzamos a preparar los borradores y papeles de trabajo de las declaraciones juradas de ganancias y bienes personales, nos sentimos

frente a la misma obra de teatro: los programas que no terminan de funcionar como corresponde: “se reestrena el clásico “.

Ni que hablar de querer consultar en época de vencimientos el SCT (sistema de cuentas tributarias), o la CCMA (cuenta corriente monotributistas y autónomos).

Y la novedad de este 2019 es que si permanecemos en la página de AFIP más de unos pocos minutos, el sistema nos desconecta y debemos volver a ingresar.

Pérdidas de tiempo permanentes y abrumadoras.

“Los placeres espantosos “

La AFIP no es el único organismo que nos tortura día a día con su página. Quienes trabajamos en Provincia de Buenos Aires estamos sometidos a las inconsistencias de la página de ARBA.(Por supuesto, esta situación se repite en forma idéntica a lo largo y ancho del país).

Por un lado, esa página está muy bien desarrollada, pero por épocas los datos que contiene cambian “misteriosamente “.

Un ejemplo de ello es que al liquidar en el sitio web Ingresos Brutos de un contribuyente, presentamos la declaración jurada y arrastramos en ella el saldo a favor del mes anterior, suministrado por la propia ARBA, y coincidente con nuestros papeles de trabajo. Dos años más tarde, la página aparece cambiada, y tenemos una deuda donde antes aparecía saldo cero.

¿Tendrá esto algo que ver con una “mano negra” en el manejo de los sistemas?

¿O con alguna necesidad urgente de recaudación de fondos del organismo?

¿O sólo con la ineficiencia de las áreas de sistemas de los organismos?

“La gentil descortesía “en el trato a los profesionales

Durante años venimos transitando las distintas formas del destrato por parte de muchos funcionarios de la administración fiscal. En un principio era un destrato fuerte y presente. La mutación se da, desde el momento en que el destrato pasa a ser “gentil”. Es la misma naturaleza con distinta forma. Más gentil y más solapada.

Nos tratan muy bien, nos dan turno, nos atienden a la hora señalada, pero en general nos dicen (entre líneas) tiene razón, “pero no”. O sea, el perfecto funcionamiento de la máquina de impedir: otro oxímoron.

“La razón de la sin razón”

¿Cómo podemos ilustrar esta afirmación?

Excluyen a un contribuyente monotributista, en muchos casos retroactivamente (una importante cantidad de períodos que pueden llegar hasta los no prescriptos).

Primera incongruencia: por qué retroactivamente ¿si lo han descubierto ahora, no podrían indicarle que cambie de categoría desde el momento actual? La respuesta de esta sin razón es la peor. La exclusión del régimen simplificado es una sanción anómala; o sea una dura sanción sin anclaje legal.

Segunda incongruencia: nos allanamos a su pedido, inscribimos a la persona en IVA, Ganancias y Autónomos, y al hacer las declaraciones juradas de IVA, el Fisco pretende que no podamos computar el crédito fiscal contenido en las facturas de compras realizadas, so pretexto que el IVA no está discriminado en ellas. Pero el fisco cobró ese IVA al vendedor y tampoco está discriminado en las facturas de venta que el contribuyente emitió. Pero AFIP cobrará por ese IVA también. Sin embargo la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha admitido en fallos el cómputo de dichos créditos fiscales. Como a la AFIP no le agrada el criterio de la CSJN, no lo comparte y no lo admite.

“La luz oscura del derecho laboral “

En el ámbito laboral, si bien los fueros respetan los principios liminares del derecho en cuanto a la protección de la parte más débil del contrato de trabajo, que son los trabajadores, se exceden en numerosas oportunidades en su juzgamiento, convalidando la utilización del derecho laboral como una herramienta de venganza.

La “luz oscura” de la justicia laboral argentina.

“El placer doloroso de presentar el libro de sueldos digital en la CABA “

Siempre ha sido una tarea ingrata confeccionar los libros de sueldos de las empresas, y más aun lograr que el organismo de control los rubrique, sin oponer objeciones inconsistentes.

Pero en el año 2018, lograr que el libro digital estuviera en funcionamiento , pudiera presentarse y fuera aceptado fue casi una “Misión imposible “. Ese sería el título adecuado del trámite.

Ha contribuido en gran parte a que esa misión fuese imposible el CPCECABA, con sus acartonadas disposiciones en cuanto a las Certificaciones de CP y los párrafos y vocablos exactos a utilizar en dichos documentos.

En este tema llegamos a un nuevo oxímoron:

“La docta ignorancia” de las normas en cuanto a legalización de documentos

Después de más de treinta años de ejercicio profesional, tenemos “alguna” experiencia en cuanto a los trámites de legalizaciones en los consejos profesionales. Ellos revisan “formas “, no contenido. Pero es tan limitada su forma de análisis, y tan estructurada, que al presentar un documento certificado por contador público a efectos de su legalización, siempre hay alguna objeción para que reciban el trámite.

Las palabras a colocar en los textos de las certificaciones o informes deben ser las exactas que ellos sugieren. Al menor sinónimo utilizado, se obtiene una denegatoria.

Una vez más, la “gentil descortesía “

Esta situación se puso de manifiesto en forma extrema con las Notas e Informes correspondientes a Estados Contables ajustados por inflación.

Los consejos profesionales no terminan de ponerse de acuerdo en las pautas y modelos para su presentación. Si el contador público acudía una semana a legalizar un juego de estados contables, los modelos a seguir eran unos, y si acudía a la semana siguiente, ese modelo ya se había modificado.

Una burla a los profesionales, a su labor, a su idoneidad.

Las sugerencias de frases correctas a utilizar en los EECC por parte de empleados de los consejos sin conocimientos contables, resultan oprobiosas.

Profesores de contabilidad patrimonial o financiera, que hemos dictado el tema ajuste por inflación durante años, debemos soportar “lecciones “de legos en la materia.

Las pérdidas de tiempo que todas estas situaciones (y muchas otras) ocasionan, hacen que la labor profesional se haya visto desvirtuada, que empleemos nuestras horas en nimiedades, en cumplir con cientos de formalidades, en lugar de aprovechar nuestras horas en estudiar, capacitarnos, desarrollar nuestro trabajo intelectual de manera armónica y ordenada.

Resulta casi impracticable planificar nuestras tareas y lograr cumplir con las mismas.

LAS TECNOLOGIAS INFORMATICAS COMO NECESIDAD EN LOS ESTUDIOS CONTABLES

Hemos referido en trabajos anteriores una famosa frase de Peter Drucker: “La innovación requiere de un trabajo duro, enfocado y decidido”.

Reafirmamos este concepto, no sólo en el ámbito de las organizaciones en general, sino específicamente en el contexto de los estudios profesionales.

Si en lugar de duplicar o triplicar tareas las simplificamos y automatizamos, lograremos objetivos útiles e integrales.

En todos los estudios contamos con recursos humanos capacitados en sistemas, adquirimos software en forma permanente, diseñamos planillas de control y de trabajos, somos expertos en organizar y sistematizar tareas.

Insistimos una vez más en el tema del CONTROL, a efectos de cumplir con nuestra responsabilidad hacia la sociedad. Nos referimos a los controles contables y sistémicos.

Recordamos las sugerencias referidas a los controles que debería realizar un experto en sistemas en los estudios contables:

- analizar y documentar el diseño de los controles
- releva y documentar cómo se inician, registran, procesan e informan las transacciones significativas
- analizar la documentación de los sistemas
- observar la operación de los controles de tecnología informática
- planificar y ejecutar las pruebas de controles de tecnología informática
- evaluar los resultados de las pruebas y suministrar la evidencia que sustente su opinión

En este proceso, quien debe liderar la revisión de dicho control es, sin duda, el Contador Público, es su INCUMBENCIA.

SUGERENCIAS PARA LAS AUTORIDADES DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL Y DE LOS CONSEJOS PROFESIONALES

La primer parte de este trabajo ha consistido en reflejar la realidad diaria de las situaciones que se viven en los estudios profesionales.

Las exigencias de información de los organismos de contralor hacia los contribuyentes, hacen que la tarea de los contadores públicos se haya transformado en una situación de "data entry" permanente, en cumplir plazos perentorios o triplicar la información que brindamos.

Las sugerencias constructivas que nos permitimos aportar consisten en que los organismos estatales utilicen la información que brindamos en ciertos programas o aplicaciones web, y las compartan, y que no nos exijan la carga de los mismos repetidas cuatro o cinco veces. Esto es absolutamente posible porque los organismos de aplicación consolidan y comparten bases de datos

Ejemplos de ello:

La AFIP cuenta con toda la información laboral y previsional de la empresa, con lujo de detalles en las bases registrales que terminan por conformar el sistema de emisión de las declaraciones juradas de aportes y contribuciones. Estas bases tienen inusitada cantidad de datos útiles, lo que se puede compartir en forma fácil y completa con las demás autoridades de aplicación.

Al presentar ante AFIP los EECC de cierre de ejercicio en la PUB (Presentación 'Única de Balances), el organismo ya está en conocimiento de todas las partidas de los EECC. ¿Por qué debemos repetir toda esa carga de datos en la DDJJ Ganancias Sociedades? ¿Por qué repetir los mismos datos en el aplicativo "Bienes Personales Acciones y Participaciones" y en "Participaciones Societarias"? ¿Por qué los mismos datos deben enviarse a la IGJ en otro aplicativo distinto denominado SITIG?

A raíz de ello, de todos modos, agradecemos infinitamente a las autoridades responsables, el entrenamiento obligatorio de nuestras facultades cerebrales. Todos nosotros sabemos de memorialas CUITs de las empresas, de sus socios, sus fechas de nacimiento y sus direcciones.

Los contadores necesitamos volver a trabajar con placer, poder proyectar información con el cliente para ayudarlo a tomar decisiones, y no para correr atrás de los vencimientos.

Queremos volver a disfrutar del placer de trabajar, y no sentir que llegar a nuestro escritorio es "la tortura nuestra de cada día".

En cuanto a las autoridades de los consejos profesionales, les sugerimos reevaluar sus exigencias de palabras exactas en los informes y documentos a legalizar, y su trato descalificatorio hacia los profesionales si no cumplen al pie de la letra con sus estrictos modelos. Llama poderosamente la atención que las instituciones profesionales que nos agrupan, no asuman una clara defensa de nuestra profesión: son las únicas que no saben actuar corporativamente, a diferencia de otras profesiones, como abogados y escribanos.

CONCLUSIONES

La transmisión de conocimientos a los educandos debe contemplar necesariamente dos fases complementarias pero claramente diferenciadas.

Por un lado el conocimiento; o sea, la capacitación en las herramientas y técnicas profesionales.

Pero, por otro lado, lo que significa el desarrollo profesional en un mundo tan complejo y cambiante.

Debemos preparar al alumno para desarrollarse con miras al desafío que significa ser profesional en un nuevo milenio.

BIBLIOGRAFIA

Braidot, Adriana Gabriela y Suárez Kimura, Elsa Beatriz (2016) “Algunas consideraciones acerca del impacto contable de los cambios introducidos en el nuevo Código Civil y Comercial de la República Argentina “- Trabajo expuesto e incluido en los anales de las V Jornadas Universitarias Internacionales de Contabilidad y XXXVI Jornadas Universitarias de Contabilidad. FCE – UBA – Noviembre.

Braidot, Adriana Gabriela y Suárez Kimura, Elsa Beatriz (2016) “Impacto de los cambios introducidos en el Código Civil y Comercial en la Actuación Profesional del Contador en Sociedades “- Trabajo expuesto e incluido en los anales del XXXVIII Simposio Nacional de Profesores de Práctica Profesional – Facultad de Economía y Administración, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, San Miguel de Tucumán – Agosto

Braidot, Adriana Gabriela y Suárez Kimura, Elsa Beatriz (2012) “Reflexiones acerca de los problemas que se suscitan en las PYME con respecto a la seguridad informática “- Trabajo expuesto e incluido en los anales del XXXIV Simposio de Profesores de Práctica Profesional- Facultad de Ciencias Económicas- Universidad Nacional de Salta_Septiembre

Suárez Kimura, Elsa Beatriz (2006) Tesis Doctoral _ “Posibles mejoras teórico-tecnológicas aportadas por la Contabilidad a los Sistemas de información de los entes”- Universidad de Buenos Aires _ FCE _ Septiembre